



# AVISO DE REMATE

LA DRA. CLAUDIA VIVIANA CORRALES SOLIS JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 COCHABAMBA- BOLIVIA

PROCESO: COACTIVO

COACTIVANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) COACTIVADOS: INOSENIO CALA SACARI Y OTRA.

**BIEN A REMATARSE:** Se dispone el remate del 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Cochabamba, Provincia Esteban Arce, Municipio Arbieta, Zona Arpita, OTB Llave Mayu II, Manzana N° 53, Urbanización 20 de Octubre, Lote N° 10 calle innominada, de la extensión superficial de 344.78 m<sup>2</sup>., registrado en oficinas de Derechos Reales de Punata, bajo la matrícula computarizada N° 3.04.3.03.0002282, de propiedad del Sr. INOSENIO CALA SACARI. Con las siguientes colindancias: al Norte con Lote N° 3, al Sud con Calle Imn. 10Mts., al Este con Lote N° 9, y al Oeste Lote N° 11

**BASE DE REMATE:** Sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 13,791,2.- (Trece Mil Setecientos Noventa y Uno 2/100 Dólares Americanos), que comprende la rebaja del 20 % de su base inicial.

**FECHA DE REMATE:** Se señala el día Martes 30 de Enero de 2.024 a horas 10:00 a.m. Así se tiene ordenado por Auto de 08 de Noviembre 2023, dentro el proceso Coactivo seguido por el BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.) contra INOSENIO CALA SACARI Y OTRA.

**LUGAR DE REMATE:** En el domicilio procesal del Dr. Favio Navia Ramírez, Martillero Judicial N° 18, con domicilio procesal ubicado en la calle 25 de Mayo N° 449 de esta ciudad. Debiendo los interesados en adjudicarse depositar ante el martillero judicial, antes o en el acto de la subasta el 20% de la base señalada mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, o dinero en efectivo, en caso del depósito judicial debe ejecutarse en la sección de Depósitos Judiciales del Consejo de la Magistratura ubicado en la calle Ladislao Cabrera entre la calle San Martín y la calle Lanza Edif. BYM.

**NOTA:** Verificada la base de datos del haciendo constar que verificada la base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM), el impuesto se encuentra cancelado hasta la gestión 2.020, debiendo pagar la suma de Bs. 10, e invitar a los interesados en el bien a rematarse, recabar información en el juzgado.

Cochabamba, 01 de Diciembre de 2023

Ruth Flavia Espinoza Carvajal

SECRETARIA ABOGADA

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y

COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL

Cochabamba Bolivia.